

**ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO ARROSADÍA**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, Pamplona - 31005). A las 9:35 horas del día 10 de mayo de 2023.

Objeto: Realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras, contenidas en el sobre C.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

**PRESIDENTE:** Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

**VOCALES:**

- **Vocal:** Dña. Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Dña. Miriam Huarte Landa, Arquitecta técnica de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros.
- **Vocal-Interventor:** D. Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- **Vocal-Secretario:** Don Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia

**1. OFERTA ECONÓMICA: PRECIO (HASTA 40 PUNTOS)**

Las entidades concurrentes han presentado las siguientes ofertas económicas:

**LOTE 1. CORTINAS**

ENTIDAD	Precio máximo de licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
Interiorismo modular integral S.L.	7.575,00 €	<b>5.096,84 €</b>
Joaquín Ferraz S.A.	7.575,00 €	<b>4.638,39 €</b>
Visillos Percol S.L.	7.575,00 €	<b>6.260,00 €</b>

La Mesa acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

ENTIDAD	Oferta económica presentada (hasta 40 puntos)
Interiorismo modular integral S.L.	33,76
Joaquín Ferraz S.A.	40,00
Visillos Percol S.L.	17,91

## 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 20 PUNTOS)

ENTIDAD	Ampliación garantías	Reciclable	limpieza	Total
Interiorismo modular integral S.L.	5	5	5	15
Joaquín Ferraz S.A.	10	5	5	20
Visillos Percol S.L.	7,5	5	5	17,5

La empresa Joaquín Ferraz presenta una oferta económica anormalmente baja.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del cuadro de características del contrato, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que supongan una baja de más del 30% del precio máximo de licitación. Por tanto, dado que Joaquín Ferraz S.A. ha presentado una oferta anormalmente baja, tal y como recalca el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se comunicará dicha circunstancia a la entidad afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación oportuna.

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Joaquín Ferraz S.A. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 de las condiciones particulares.

## LOTE 2. COCINAS

ENTIDAD	Precio máximo de licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
Alarsa Hostelera S.L.	36.780,04	26,589,06 €
Nashitel S.L.	36.780,04	23.746,43€

La Mesa acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

ENTIDAD	Oferta económica presentada (hasta 40 puntos)
Alarsa Hostelera S.L.	31,28
Nashitel S.L.	40,00

## 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 20 PUNTOS)

ENTIDAD	Ampliación garantías	Reciclable	limpieza	Total
Alarsa Hostelera S.L.	10	5	5	<b>20</b>
Nashitel S.L.	10	5	5	<b>20</b>

Las empresas Alarsa Hostelera S.L. y Nashitel S.L han presentado una oferta económica anormalmente baja.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del cuadro de características del contrato, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que supongan una baja de más del 30% del precio máximo de licitación. Por tanto, dado que Nashitel S.L. ha presentado una oferta anormalmente baja, tal y como recalca el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se comunicará dicha circunstancia a la entidad afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación oportuna.

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la **empresa** Nashitel S.L. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 de las condiciones particulares.

## LOTE 3. MOBILIARIO GENERAL

ENTIDAD	Precio máximo de licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
Decoraciones Rosa García S.A.	27.373,40	<b>26.299,99 €</b>

La Mesa acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

ENTIDAD	Oferta económica presentada (hasta 40 puntos)
Decoraciones Rosa García S.A.	<b>5,23</b>

## 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 20 PUNTOS)

ENTIDAD	Ampliación garantías	Reciclable	limpieza	Total
Decoraciones Rosa García S.A..	0	5	5	<b>10</b>

Tras la valoración de la documentación técnica y de la oferta económica presentada, se otorga a las ofertas presentadas por las entidades licitadoras la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)	PROPUESTA ECONÓMICA + CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	TOTAL
Decoraciones Rosa García S.A.	27,00	15,23	<b>42,23</b>

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Decoraciones Rosa García S.A. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 de las condiciones particulares.

## LOTE 4. MOBILIARIO A MEDIDA

ENTIDAD	Precio máximo de licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)
Decoraciones Rosa García S.A.	47.942,10	<b>44.642,98 €</b>

La Mesa acuerda otorgar a las entidades concurrentes la siguiente puntuación:

ENTIDAD	Oferta económica presentada (hasta 40 puntos)
Decoraciones Rosa García S.A.	<b>9,18</b>

### 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (HASTA 20 PUNTOS)

ENTIDAD	Ampliación garantías	Reciclable	limpieza	Total
Decoraciones Rosa García S.A..	0	5	5	<b>10</b>

Tras la valoración de la documentación técnica y de la oferta económica presentada, se otorga a las ofertas presentadas por las entidades licitadoras la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)	PROPUESTA ECONÓMICA + CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	TOTAL
Decoraciones Rosa García S.A.	25,00	19,18	<b>44,18</b>

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Decoraciones Rosa García S.A. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 13 de las condiciones particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba señalados.

PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Ana Barbarin López

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Miriam Huarte Landa

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIO

Mikel Zarranz Villanueva